

**CENTRO ECUATORIANO PARA EL DESARROLLO DEL ALTO
POTENCIAL - CEDAP S.A.**

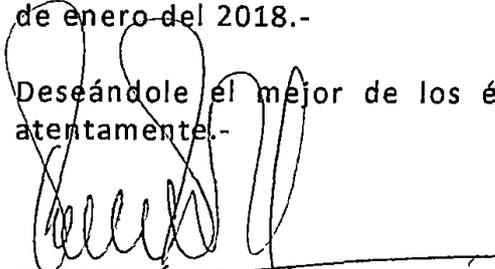
Guayaquil, enero 31 del 2018.-

Señor
FERNANDO BARCIONA ANTÓN
Ciudad.-

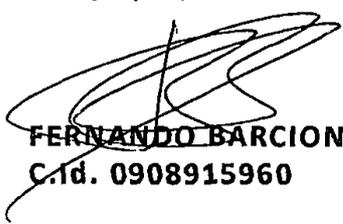
Cúmpleme poner en su conocimiento que, en el acto constitutivo de la compañía denominada **CENTRO ECUATORIANO PARA EL DESARROLLO DEL ALTO POTENCIAL - CEDAP S.A.**, celebrada el día de hoy, se tuvo el acierto de elegirlo como **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, y con las facultades fijadas en el Estatuto Social, entre las que consta la de ejercer individualmente o conjunta la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de conformidad con el artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social.-

El Estatuto Social vigente de la compañía denominada **CENTRO ECUATORIANO PARA EL DESARROLLO DEL ALTO POTENCIAL- CEDAP S.A.**, consta en la escritura pública que autorizó la Abogada Andrea Ugalde Yáñez, Notaria Cuadragésima Tercera de Guayaquil, el 31 de enero del 2018.-

Deseándole el mejor de los éxitos en su gestión, me suscribo, muy atentamente.-

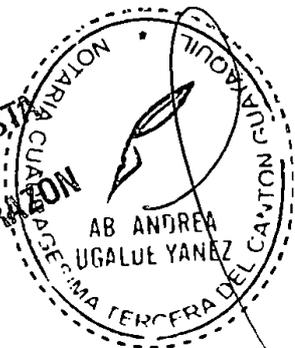

RAFAEL PÁSTOR LÓPEZ
ACCIONISTA FUNDADOR

Razón: Acepto el cargo para el que he sido designado
Guayaquil, enero 31 del 2018.-


FERNANDO BARCIONA ANTÓN
C.Id. 0908915960


**REGISTRO
MERCANTIL
DURÁN
SAMBOROMBÓN**

**LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA**



7



TRÁMITE NÚMERO: 296

4869053DQJDHKD

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	266
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/02/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	192
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CENTRO ECUATORIANO PARA EL DESARROLLO DEL ALTO POTENCIAL-CEDAP S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BARCIONA ANTON FERNANDO ALFREDO
IDENTIFICACIÓN	0908915960
CARGO:	PRESIDENTE EJECUTIVO
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL O CONJUNTA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 19 DÍA(S) DE MES DE FEBRERO DE 2018

[Firma manuscrita]
AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN
 AB. ANDREA UGALDE YANEZ
 Notaria Cuadragésima Tercera del Cantón Guayaquil
 Doy FE que la presente fotocopia compuesta de
 (2) foja(s) es igual al
 documento original que se exhibe

Guayaquil, 23 Feb 2018
 Ab. Andrea Ugalde Yanez
 Notaria Titular Cuadragésima Tercera
 del Cantón Guayaquil



**ESPACIO
EN BLANCO**



RECIBIDO
SECRETARÍA DE COMERCIO
GUAYAS

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

28 FEB 2018

RECIBIDO

10:30

JAN

RECIBIDO
REGISTRO
MERCANTIL
SECRETARÍA DE COMERCIO